ACTA No. 005			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA Y SELECCIÓN PROCESO **54748 Y 64911.**			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 25 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 9:00 horas	**HORA FIN:** 10:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección del Centro	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Gestión Administrativa	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Revisión de estándares para la selección.
2.Revisión de hojas de vida y evaluación de cumplimiento.
3.Selección de candidatos.
4.Fin de la reunión.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1.Evaluar los candidatos postulados en las convocatorias **APE 54748 y 64911,** proceso de contratación de servidores prestadores de servicio - Instructores de formación para el trabajo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los estándares establecidos para la selección de la convocatoria APE 54748 de UN instructor de formación para el trabajo.

- Formación Académica: Titulo profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o contaduría pública; o economía; o ingeniería administrativa y afines; o derecho y afines; o ingeniería industrial y afines; o nbc sin clasificar. ver anexo n.b.c. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. para instructores virtuales adicional: acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas.

- Experiencia Laboral: Doce 12 meses en docencia. seis 6 meses como tutor virtual. cumplimiento de lo establecido en la guía de orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje.doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa.

Postulados en la convocatoria: **54748**

Identificación	Nombre	Revisión
52328494	MAGNOLIA COLORADO MICAN	SI CUMPLE

De acuerdo con la revisión del perfil del postulado en la convocatoria de se decidió seleccionar el candidato requerido:

Identificación	Nombre	Revisión
52328494	MAGNOLIA COLORADO MICAN	SELECCIONADO



2. Los estándares establecidos para la selección de la convocatoria APE 64911 de DOS instructores de formación para el trabajo.

- Formación Académica: Profesional en áreas de ingeniería industrial, contador público, economía, administración empresarial, pública y negocios, derecho con énfasis en derecho comercial y laboral, psicología, sociología con énfasis en solución de conflictos.

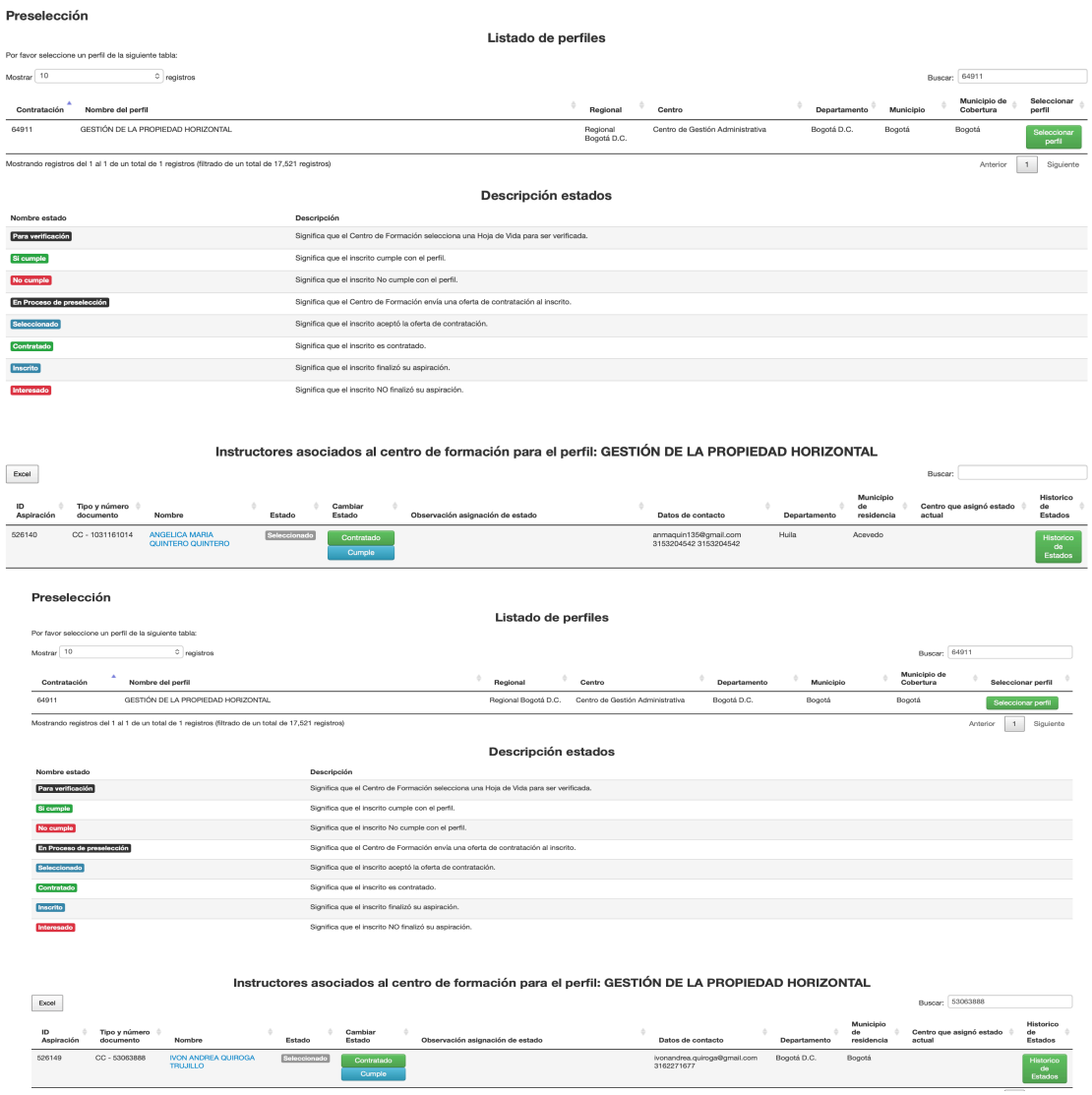
- Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y seis (6) meses en labores de docencia.

Postulados en la convocatoria: **64911**

Identificación	Nombre	Revisión
1031161014	ANGELICA MARIA QUINTERO QUINTERO	SI CUMPLE
53063888	IVONNE ANDREA QUIROGA TRUJILLO	SI CUMPLE

De acuerdo con la revisión del perfil de los postulados en la convocatoria se decidió seleccionar el candidato requerido:

Identificación	Nombre	Revisión
1031161014	ANGELICA MARIA QUINTERO QUINTERO	SELECCIONADO
53063888	IVONNE ANDREA QUIROGA TRUJILLO	SELECCIONADO

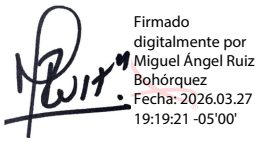


CONCLUSIONES
De acuerdo con los perfiles requeridos, la selección se realizó considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente. Tras el análisis y verificación de la documentación presentada, se determinó que los candidatos seleccionados cumplen con los criterios académicos, profesionales y técnicos solicitados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar la transcripción del acta de la reunión.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la reunión.	Diego Albeiro Garay Forero	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Miguel Angel Ruiz Bohorquez	Subdirector (e), Centro de Gestión Administrativa	SI	NINGUNA	 Firmado digitalmente por Miguel Ángel Ruiz Bohórquez Fecha: 2026.03.27 19:19:21 -05'00'
Diego Albeiro Garay Forero	Coordinador Académico de Articulación con la Media y Programas Especiales	SI	NINGUNA	 Digitally signed by DIEGO ALBEIRO GARAY FORERO Date: 2026.03.27 16:20:02 -05'00'
Claudi Patricia Prieto Pulido	Instructora	SI	NINGUNA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS